

MENDOZA, 23 de setiembre de 2020

VISTO.

La NOTA – CUY: 9862/2020 mediante la cual el Área Higiene y Seguridad eleva el Proyecto de Protocolo General de la Facultad para la prevención del COVID-19, y

CONSIDERANDO:

Que dicho Proyecto fue tratado por este Consejo Directivo en su reunión por Videoconferencia, a través de la plataforma Zoom, del 28 de agosto de 2020, en la cual se le hicieron algunas observaciones.

Que asimismo el Proyecto fue evaluado por la Dirección de Higiene y Seguridad de la Universidad y por el Comité de Prevención Epidemiológica de la Facultad, quienes además de realizar las correcciones sugeridas, hicieron otras similares.

Por ello,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
RESUELVE:

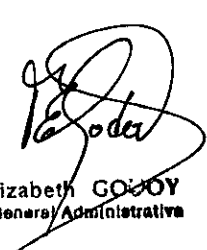
ARTÍCULO 1º.- Aprobar el Protocolo General de la Facultad para la prevención del COVID-19, cuyo texto figura en la Tabla de contenido que con UNA (1) hoja y los ANEXOS I que, con SIETE (7) hojas, II, III, IV, V, VI, VII, VIII con UNA (1) hoja cada uno y IX con DOS (2) hojas, forman parte de la presente resolución.

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

RESOLUCIÓN N° **93**

mgm




Paula Elizabeth GOBOY
Directora General Administrativa

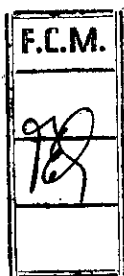

Dr. Roberto Miguel MIATELLO
DECANO



**PROTOCOLO GENERAL PARA LA PREVENCIÓN DE COVID-19 EN LA
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE
CUYO**

Tabla de contenido

OBJETO.....	3
ALCANCE.....	3
REFERENCIAS	3
Información sobre el nuevo coronavirus SARS-CoV-2	3
Información sobre la enfermedad COVID-19	4
MEDIDAS DE PREVENCIÓN.....	5
Medidas preventivas a aplicar por actividades	6
Condiciones / actuaciones durante la toma de examen.....	8
Uso de vehículos institucionales.....	9
ANEXO II Técnica de doble balde – doble trapo:.....	10
ANEXO III Actuaciones específicas para la identificación y el aislamiento de personas con síntomas compatibles covid-19.....	11
ANEXO IV: RECOMENDACIONES VISUALES APLICACIÓN DE ALCOHOL EN GEL	12
ANEXO V: RECOMENDACIONES VISUALES LAVADO DE MANOS.....	13
ANEXO VI: RECOMENDACIONES VISUALES COLOCACIÓN DE BARBIJO.....	14
ANEXO VII: RECOMENDACIONES VISUALES COMEDORES Y SALA DE REUNIÓN.....	15
ANEXO VIII: RECOMENDACIONES VISUALES USO DE VEHÍCULOS OFICIALES	16
ANEXO IX CARTELERÍA DE HIGIENE Y SEGURIDAD SUGERIDA.	17





ANEXO I

OBJETO

Establecer los lineamientos básicos en materia de prevención epidemiológica en el ámbito de la Facultad de Ciencias Médicas durante la pandemia COVID-19.

Este documento se ha elaborado a partir del conocimiento actual sobre la pandemia, pudiendo ser revisado, modificado y actualizado ante cambios en el contexto o si surgen nuevas recomendaciones determinadas por las instituciones gubernamentales. Asimismo, se encuentra en consonancia con el Protocolo General para prevención de COVID-19 en puestos de trabajo de la Universidad (Res.983/2020) y el protocolo general para la prevención de COVID-19 de la Superintendencia de Riesgos del Trabajo.

ALCANCE

El presente protocolo está dirigido al personal de la Facultad de Ciencias Médicas: docentes, personal de apoyo académico, personal de mantenimiento y servicios generales, investigadores, bioteristas, personal de laboratorio, estudiantes, toda empresa contratada para realizar actividades en la institución y público en general.

El ingreso al edificio de la Facultad de Ciencias Médicas UNCUYO se realizará según lo consignado en la Circular 2/20 del decanato de la Facultad.

Las actividades consignadas se encontrarán, en todos los casos y sin excepción, habilitadas cuando la actividad presencial se encuentre autorizada por las autoridades de la Facultad por significar indispensables para su funcionamiento.

REFERENCIAS

Disposiciones de la Organización Mundial de la Salud

Decreto N° 297/20 Gobierno Nacional.

Resolución N° 29/2020 Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social (Superintendencia de Riesgos del Trabajo).

Anexos Superintendencia de Riesgo del Trabajo.

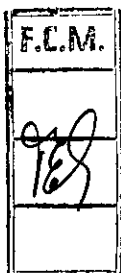
DNU sobre COVID-19.

Resoluciones de la UNCUYO.

Protocolo marco lineamientos generales para el retorno a las actividades académicas presenciales en las universidades e institutos universitarios.

Información sobre el nuevo coronavirus SARS-CoV-2

El coronavirus SARS-CoV-2 es un nuevo virus identificado en diciembre de 2019. Apareció en China causando una epidemia de neumonía en la ciudad de Wuhan y luego se diseminó por el mundo debido, probablemente, a su alta eficiencia de transmisión. El 11 de marzo de 2020 fue declarada pandemia por las autoridades de la Organización Mundial de la Salud (OMS).





Los coronavirus son una amplia familia de virus responsables de diversas enfermedades, desde el resfrío común hasta cuadros más graves como el síndrome respiratorio de Medio Oriente o el síndrome respiratorio agudo severo asociados a los virus MERS-CoV y SARS-CoV, respectivamente.

Los coronavirus están presentes en muchas especies animales y en algunos casos pueden ser transmitidos de un animal al hombre (transmisión zoonótica). En el caso del nuevo coronavirus, según los estudios de secuenciación del material genético viral, se concluyó que este nuevo linaje podría haberse transmitido desde el murciélago pasando por el pangolín, como huésped intermediario para luego infectar al humano.

Las infecciones que pueden causar los coronavirus suelen cursar con fiebre, síntomas respiratorios como tos y dificultad para respirar. En los casos más graves, pueden causar neumonía, síndrome respiratorio agudo severo, falla multiorgánica y muerte.

Información sobre la enfermedad COVID-19

- ✓ Los **SÍNTOMAS MÁS COMUNES** son:
- **FIEBRE $> o = 37,5^{\circ}C$**
 - **CANSANCIO O ASTENIA**
 - **TOS SECA**
 - **MIALGIAS**
 - **CONGESTIÓN NASAL**
 - **DOLOR DE GARGANTA / ODINOFAGIA**
 - **DIFICULTAD RESPIRATORIA**
 - **DISMINUCIÓN / PÉRDIDA DE OLFATO Y GUSTO**
 - **VÓMITOS / DIARREA.**

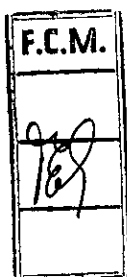
Estos síntomas suelen ser leves y aparecen de forma gradual. Algunas personas se infectan, pero no desarrollan ningún síntoma. La mayoría de las personas (alrededor del 80%) se recupera de la enfermedad sin necesidad de realizar ningún tratamiento especial. Aproximadamente 1 de cada 6 personas que contraen **COVID-19** desarrolla una enfermedad grave y tiene dificultad para respirar. Las personas mayores y las que padecen afecciones médicas subyacentes, como hipertensión arterial, problemas cardíacos o diabetes, tienen más probabilidades de desarrollar una enfermedad grave.

En torno al 3% de las personas que han contraído la enfermedad han muerto.

LAS PERSONAS QUE TENGAN SÍNTOMAS COMPATIBLES CON COVID-19 DEBEN BUSCAR ATENCIÓN MÉDICA Y NO DEBEN ASISTIR A SU LUGAR DE TRABAJO.

EI PERÍODO DE INCUBACIÓN es el tiempo que transcurre entre la infección por el virus y la aparición de los síntomas de la enfermedad. La mayoría de las estimaciones respecto al periodo de incubación de COVID-19 oscilan entre 1 y 14 días.

UNA PERSONA PUEDE CONTRAER COVID-19 por contacto con otra que esté infectada por el virus. La enfermedad puede propagarse de persona a persona a través de microgotas





procedentes de la nariz o la boca que salen despedidas cuando una persona infectada habla, tose o exhala. Estas microgotas caen sobre los objetos y superficies que rodean a la persona, de modo que otras personas pueden contraer COVID-19 si tocan estos objetos o superficies y luego se tocan los ojos, la nariz o la boca. También pueden contagiarse si inhalan las microgotas que haya esparcido una persona con COVID-19 al hablar, toser o exhalar. Por eso es importante mantener la distancia recomendada de 2,00 metros entre personas.

MEDIDAS DE PREVENCIÓN

Las **MEDIDAS DE PROTECCIÓN PARA TODAS LAS PERSONAS**, para reducir la probabilidad de contraer o de contagiar **COVID-19** son las siguientes:

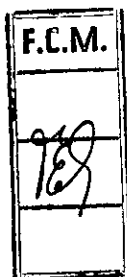
- LAVARSE LAS MANOS A FONDO Y CON FRECUENCIA CON AGUA Y JABÓN O USANDO UN DESINFECTANTE A BASE DE ALCOHOL AL 70%.** Hábito que inactiva el virus.
- MANTENER UNA DISTANCIA MÍNIMA DE ENTRE 2 METROS ENTRE USTED Y EL RESTO DE LAS PERSONAS.** Cuando alguien tose o estornuda, despiden por la nariz o por la boca microgotas de saliva que pueden contener el virus. Si está demasiado cerca, puede respirar las microgotas y con ellas el virus de **COVID-19**, si la persona que tose tiene la enfermedad.
- EVITAR TOCARSE LOS OJOS, LA NARIZ Y LA BOCA.** Las manos tocan muchas superficies y pueden recoger virus. Una vez contaminadas, las manos pueden transferir el virus a los ojos, la nariz o la boca. Desde allí, el virus puede entrar en su cuerpo y causar la enfermedad.
- MANTENER UNA BUENA HIGIENE DE LAS VÍAS RESPIRATORIAS.** Eso significa cubrirse la boca y la nariz con el codo doblado o con un pañuelo de papel al toser o estornudar. El pañuelo usado debe desecharse de inmediato en lugar seguro. Los virus se propagan a través de las microgotas. Al mantener una buena higiene respiratoria está protegiendo a las personas que le rodean de virus como los del resfriado, la gripe y **COVID-19**.
- PERMANECER EN CASA SI NO SE ENCUENTRA BIEN.** Si tiene algún síntoma de la enfermedad busque atención médica y comuníquelo. Siga las instrucciones de las autoridades sanitarias locales. De igual manera si estuvo en contacto estrecho con un paciente con Covid-19, deberá realizar 14 días de aislamiento social preventivo.
- USO DE PROTECCIÓN RESPIRATORIA (BARBIJOS O TAPABOCAS), EL USO DE BARBIJO O TAPABOCAS ES OBLIGATORIO EN TODO MOMENTO.**

Definición de contacto estrecho

Se considerará como **contacto estrecho** a:

- Toda persona que haya proporcionado cuidados a un caso confirmado mientras el caso presentaba síntomas o durante las 48 horas previas al inicio de síntomas y que no hayan utilizado las medidas de protección personal adecuadas.
- Cualquier persona que haya permanecido a una distancia menor a 2 metros con un caso confirmado mientras el caso presentaba síntomas, o durante las 48 horas previas al inicio de síntomas, durante al menos 15 minutos. (ej. convivientes, visitas, compañeros de trabajo).

Adicionalmente debe considerarse:





Contacto estrecho en barrios populares, pueblos originarios, instituciones cerradas o de internación prolongada a:

- Toda persona que comparta habitación, baño o cocina con casos confirmados de COVID-19.
- Toda persona que concurra a centros comunitarios (comedor, club, parroquia, paradores para personas en situación de calle, etc.) y haya mantenido estrecha proximidad con un caso confirmado, mientras el caso presentaba síntomas (menos de 2 metros, durante 15 minutos).

Contacto estrecho en personal de salud:

Se considerará personal de salud expuesto a SARS-CoV-2 a quienes sin emplear correctamente equipo de protección personal apropiado:

- Permanezcan a una distancia menor de dos metros de un caso confirmado de COVID-19 durante por lo menos 15 minutos (por ejemplo, compartir un consultorio o una sala de espera).
- Tengan contacto directo con secreciones (por ejemplo, tos, estornudo, etc.).
- Tengan contacto directo con el entorno en el que permanece un paciente confirmado (como habitación, baño, ropa de cama, equipo médico, entre otros, incluye los procedimientos de limpieza de estos).
- Permanezcan en el mismo ambiente durante la realización de procedimientos que generen aerosoles.

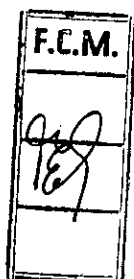
No se considerará personal de salud expuesto a SARS-CoV-2 a quienes hayan empleado correctamente el equipo de protección personal apropiado en todo momento.

Medidas preventivas a aplicar por actividades.

Se dará difusión del presente documento con fines de capacitación a todo el personal, así como a los/las estudiantes o personal contratado que deba asistir al edificio.

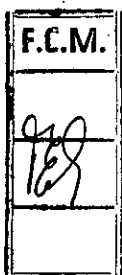
Es de carácter obligatorio leer el documento para conocer el modo adecuado de mantener las medidas preventivas con las que será posible llevar a cabo las actividades autorizadas.

1. Se mantendrá en todo momento la distancia de seguridad de 2 m (4 m² exclusivos) entre personas.
2. El ingreso de personas al edificio se realizará exclusivamente por la entrada principal ubicada al sur, mientras que el egreso se realizará por la puerta ubicada al norte del edificio.
3. Es obligatorio el uso de tapaboca o barbijo en todo momento.
4. A toda persona que ingrese se le tomará la temperatura corporal con un termómetro infrarrojo homologado, deberá desinfectar su calzado, utilizar alcohol en gel y completar la declaración jurada de salud, la que se será recopilada y archivada por responsable designado a tal fin.
5. El ingreso a los sanitarios se realizará de a una persona por vez, efectuando la higiene de manos correspondiente al salir del mismo.





6. Se evitará el uso de ascensores y quedará limitado a personas con problemas de movilidad, en cuyo caso no podrán ser utilizados por más de dos ocupantes por vez.
7. Toda actividad que implique la asistencia de personas con posibilidad de aglomeración se realizará a través de sistemas de turnos asignados previamente.
8. Las personas que realicen atención al público utilizarán además del tapaboca, un protector facial. Asimismo, se aplicarán barreras físicas que aseguren la distancia.
9. Se evitará, en lo posible, el uso de transporte público para el traslado al edificio.
10. Las personas asistentes deben acreditar estar residiendo en la provincia de Mendoza al menos durante los 14 días previos y no haber estado en contacto estrecho con casos positivos de COVID-19.
11. Los sectores a ocupar deberán contar con alcohol en gel, solución de alcohol 70/30 (70 ml de alcohol/30 ml de agua segura), toallas de papel desechable y cestos para descarte.
12. Se deberá higienizar y desinfectar el ambiente de trabajo antes, durante y al finalizar la jornada de trabajo. De dicho procedimiento deberá quedar registro donde conste: frecuencia, espacio, responsable, etc.)
13. Cada persona deberá higienizarse las manos en forma frecuente, como así también proceder a la desinfección de su puesto de trabajo, herramientas, equipos y elementos de uso personal, teclados, escritorios y útiles, entre otros.
14. No compartir mate, bombillas, termos, cubiertos, vajilla, botellas ni ningún tipo de elemento personal o de trabajo.
15. Se evitarán las reuniones. En casos de ser necesarias se minimizará la cantidad de asistentes y se respetará la distancia de seguridad, se mantendrá el ambiente ventilado de forma permanente y se utilizará alcohol en gel en manos.
16. No compartir los lugares destinados a meriendas o almuerzos. Cada persona utilizará sus utensilios personales. En caso de uso de microondas o calentadores de agua, se procederá a desinfectar antes de su utilización.
17. En los casos en que se determine la asistencia de estudiantes por grupos para realizar actividades específicas, como clases presenciales teóricas o prácticas, se tomará en cuenta para la ocupación de las aulas o salas, que se cumpla con el distanciamiento social obligatorio de dos metros exclusivos entre personas o 4 metros cuadrados y la capacidad no supere el 50 % de ocupación previsto. En estos casos el personal responsable de seguridad de la Facultad determinará de acuerdo con los metros cuadrados del espacio y la cantidad de bancos existentes (asignada por factor ocupacional), la cantidad de personas que podrán ingresar y permanecer. Previamente se deberá informar a la Asesoría en Higiene y Seguridad de la Facultad.
18. Para la realización de clases prácticas autorizadas excepcionalmente se considerará, en coordinación con la Asesoría en Higiene y Seguridad, la aplicación de sistema de turnos de acuerdo con la capacidad ocupacional y la aplicación de distanciamiento social obligatorio de 2 metros entre personas. El material para utilizar será desinfectado entre participantes con toallas de papel desechable embebidas en solución de alcohol 70/30. Se procederá a ventilar la sala o aula 15 minutos cada hora o de manera permanente si la situación climática lo permite.
19. El personal de Servicios Generales o empresa contratada para limpieza se encargará de la limpieza y desinfección de los espacios conforme lo establecido en el punto 12. Para ello utilizarán el sistema de doble balde y doble trapo, el que se detalla en la imagen del presente protocolo (Ver anexo I Técnica de doble balde doble trapo). Utilizarán sus elementos de protección habituales más un protector facial.
20. En casos de utilización de materiales de uso común en trabajos prácticos por parte de





docentes y/o estudiantes o personal de laboratorios y oficinas, se procederá a desinfectarlo utilizando solución de alcohol 70/30 y toallas de papel desechable, las que se descartarán inmediatamente a su uso. Dicha tarea estará a cargo del usuario. La institución proveerá los kits a tales efectos.

21. Se contará en los sectores a utilizar con alcohol en gel para uso exclusivo en la sanitización de manos, toallas de papel secante y cestos en los que se deberán desechar inmediatamente a su uso.
22. La ocupación de personal en espacios como oficinas y laboratorios quedará limitada al 50% de su ocupación habitual en los casos en que les fuera autorizada la asistencia por las autoridades de la Facultad de Ciencias Médicas y por el tiempo que considere necesario, de acuerdo con la necesidad ineludible o por encontrarse exceptuados por la autoridad nacional y/o provincial. Se podrá implementar en caso de ser conveniente la alternancia entre el trabajo presencial y home office, del personal.
23. Se colocará cartelera de difusión preventiva y recomendaciones visuales.
24. En laboratorios o Institutos, como el de Genética, CENMAD, laboratorio de ADN, etc., que realicen atención de pacientes, la misma se realizará por sistema de turnos previos, podrán recibir una persona por vez, la que al ingresar deberá hacer uso de alcohol en gel y utilizar tapaboca en todo momento. Se procederá a ventilar el ambiente por 15 minutos entre un paciente y otro. No se tomarán muestras de secreciones. Además de lo establecido en el punto 12, el personal deberá desinfectar los útiles y equipamiento utilizado después de la atención de cada paciente.
25. Los bioterios realizarán las tareas necesarias para dar cumplimiento a su funcionamiento y al bienestar animal. Los elementos de protección personal a utilizar serán los habituales.
26. Se podrá receptar material cadavérico con certificación de estar libre de COVID-19.
27. Se podrá tomar exámenes autorizados por las autoridades de la Facultad de Ciencias Médicas, en los casos en que la presencialidad no pueda suplirse por medios digitales. En estos casos deberán considerarse:

Condiciones / actuaciones durante la toma de examen

- ✓ Limpiar y desinfectar las superficies, aulas y elementos de oficina antes del comienzo de la toma de examen.
- ✓ Se desinfectará el material de práctica a intervalos en que se retire cada estudiante, utilizando solución de etanol al 70 % y papel descartable. Esta tarea estará a cargo del personal designado a tal efecto para la actividad.
- ✓ Se dispondrá de cestos para descartar las toallas de papel.
- ✓ Utilizar en todo momento tapaboca bien colocado, cubriendo nariz, boca y mentón.
- ✓ Cubrirse con el pliegue interno del codo en caso de toser o estornudar.
- ✓ Evitar tocarse los ojos, la nariz y la boca, dado que estas son las vías de contagio.
- ✓ Aplicar el distanciamiento entre personas en todo momento, respetar una distancia mínima de 2 metros. Para respetar esta distancia, ningún elemento como materiales y/o documentación deben entregarse en mano, sino apoyándolo de modo temporal sobre mesa, estante o simplemente sosteniéndolo.
- ✓ La asistencia será tomada por el personal de apoyo asignado, que deberá contar con tapaboca y protección facial, en base a las listas y horarios diagramados.
- ✓ Los/las estudiantes al ingresar al lugar deberán higienizarse las manos con alcohol en gel.
- ✓ Se realizará la apertura de las ventanas y puertas durante 15 minutos cada hora.
- ✓ Las tareas de limpieza y desinfección estarán a cargo del personal destinado a tal fin.
- ✓ Al regresar a su hogar se recomienda proceder con las medidas de higiene personal

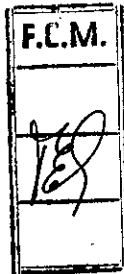




recomendadas, si es posible el lavado de ropa y tomar una ducha. También puede optar por rociar la misma con alcohol diluido en agua (70% de alcohol y 30% de agua).

Uso de vehículos institucionales

- Se deberá proceder a la desinfección del vehículo utilizado para traslados antes y después de su uso (tapizados, volante, palanca de cambio, llaves, tableros, interiores, picaportes, manijas de apertura, trabas, pasamanos y toda superficie de contacto directo). Se desaconseja la utilización compartida de vehículos.
- En caso de resultar indispensable su uso compartido, transitar con la menor cantidad posible de personas, permaneciendo todos con tapabocas en todo momento.
- Al circular, mantener la ventilación natural en forma permanente. Se recomienda no utilizar equipos de climatización por aire.
- En caso de vehículos compartidos, llevar registro de las actividades de higiene y desinfección indicando horarios y datos de los ocupantes (conductor y trasladados). Dicho registro deberá quedar en el propio vehículo en lugar visible y de fácil identificación.
- Todas las unidades deberán poseer alcohol en gel o rociador desinfectante con solución de alcohol 70/30 (70 ml de alcohol más 30 ml de agua).
- Recordar higienizarse las manos cada vez que se ingrese a una unidad.
- Los vehículos se deberán desinfectar periódicamente (volante, tablero, puertas, llaves, picaportes, espejos, palanca de cambios, paneles de puertas, manijas, etc.). La desinfección se realizará con una toalla de papel desechable embebida con solución de alcohol 70/30. Los tapizados se podrán pulverizar con la misma solución.




Paula Elizabeth GODOY
Directora General Administrativa


Dr. Roberto Miguel MIATELLO
DECANO

ANEXO II

Técnica de doble balde - doble trapo

Se necesita contar con agua corriente, detergente e hipoclorito de sodio (lavandina), dos baldes y dos trapos:

Limpieza:

- ✓ Iniciar la limpieza con soluciones jabonosas con agua y detergente de uso común.
- ✓ En el balde N° 1 agregar agua y detergente.
- ✓ Sumergir el trapo N°1 en el balde N°1, escurrir y friccionar las superficies a limpiar (mostradores, pasamanos, picaportes, barandas, instrumental de trabajo etc.). Siempre desde la zona más limpia a la más sucia.
- ✓ Repetir el paso anterior hasta que quede visiblemente limpia.

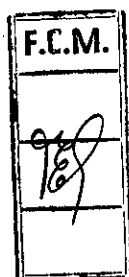
Desinfección:

- ✓ En el balde N° 2 (limpio) agregar agua, colocar 200 ml de lavandina de concentración de 25 gr C/l en 10 litros de agua, sumergir el trapo N° 2, escurrir y friccionar en las superficies.
- ✓ Enjuagar con el trapo N° 2 sumergido en el balde N° 2 con agua.
- ✓ Dejar secar.

Las personas que realicen estas tareas deberán contar con todos los EPP (guantes impermeables y protectores oculares y barbijos) provistos por la empresa o la Facultad de Ciencias Médicas, según corresponda, a fin de evitar el contacto de la piel y de las mucosas con los detergentes y lavandinas utilizados durante las tareas de limpieza y desinfección con el objeto de prevenir enfermedades (irritación de conjuntivas, dermatitis de contacto por sensibilización e irritativas, entre otras).

IMPORTANTE

Nunca se deben mezclar detergentes con otros desinfectantes, como hipoclorito de sodio (lavandina), pues algunos pueden contener amoníaco y al mezclar se genera un vapor tóxico-irritante de las vías respiratorias y de las mucosas, pudiendo generar una Intoxicación cuya gravedad dependerá del tiempo de la exposición y la concentración del vapor.




Paula Elizabeth GOUJOY
Directora General Administrativa


Dr. Roberto Miguel MIATELLO
DECANO



ANEXO III

Actuaciones específicas para la identificación y el aislamiento de personas con síntomas compatibles covid-19

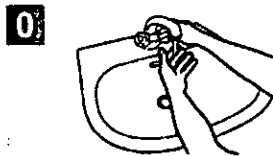
1. Se deberá dar asistencia a toda persona (propia o ajena) que se encuentre dentro del establecimiento y presente síntomas compatibles con COVID-19.
2. Se procederá a aislar provisoriamente a la persona en un lugar destinado a tal fin. Se informará inmediatamente al responsable del sector y a la Dirección de Medicina del Trabajo para que apliquen el proceso DAR (detectar, aislar y reportar). Así mismo deben aislar al resto de sus compañeros y personas que hayan tenido contacto, hasta que llegue el personal del servicio médico. Dirección General de Medicina del Trabajo UNCUIYO 4494068-413500 internos 4068-3503-3501, celular/WhatsApp 261-3871462/261-5936634 o bien llamar al 0800-800-26843 o 148 y seguir las indicaciones del Centro de Contacto Ciudadano del Gobierno de Mendoza.
3. Se recomienda desinfección preventiva de las áreas donde haya permanecido la persona aislada.



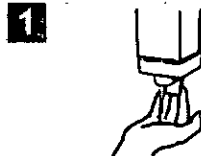

Paula Elizabeth GODOY
Directora General Administrativa


Dr. Roberto Miguel MIATELLO
DECANO

ANEXO IV
RECOMENDACIONES VISUALES LAVADO DE MANOS



0 Mójese las manos con agua;



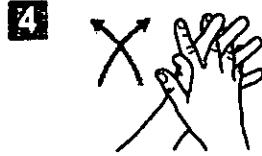
1 Deposite en la palma de la mano una cantidad de jabón suficiente para cubrir todas las superficies de las manos;



2 Frótese las palmas de las manos entre sí;



3 Frótese la palma de la mano derecha contra el dorso de la mano izquierda entrelazando los dedos y viceversa;



4 Frótese las palmas de las manos entre sí, con los dedos entrelazados;



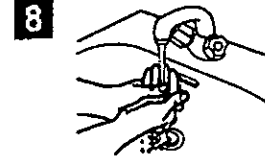
5 Frótese el dorso de los dedos de una mano con la palma de la mano opuesta, agarrándose los dedos;



6 Frótese con un movimiento de rotación el pulgar izquierdo, atrapándolo con la palma de la mano derecha y viceversa;



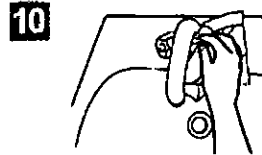
7 Frótese la punta de los dedos de la mano derecha contra la palma de la mano izquierda, haciendo un movimiento de rotación y viceversa;



8 Enjuéguese las manos con agua;



9 Séquese con una toalla desechable;

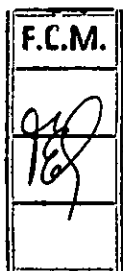


10 Sirvase de la toalla para cerrar el grifo;



11 Sus manos son seguras.

Crédito: OMS



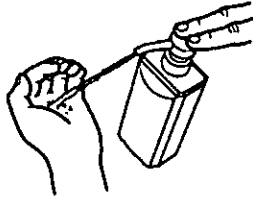
Paula Elizabeth GOJOY
Directora General Administrativa

Dr. Roberto Miguel MIATELLO
DECANO



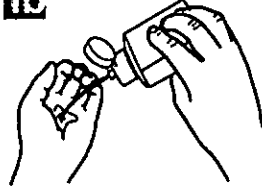
ANEXO V
RECOMENDACIONES VISUALES APLICACIÓN DE ALCOHOL EN GEL

1a



Deposite en la palma de la mano una dosis de producto suficiente para cubrir todas las superficies;

1b

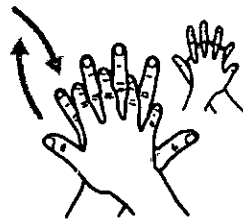


2



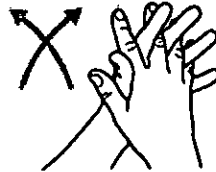
Frótese las palmas de las manos entre sí;

3



Frótese la palma de la mano derecha contra el dorso de la mano izquierda entrelazando los dedos y viceversa;

4



Frótese las palmas de las manos entre sí, con los dedos entrelazados;

5



Frótese el dorso de los dedos de una mano con la palma de la mano opuesta, agarrándose los dedos;

6



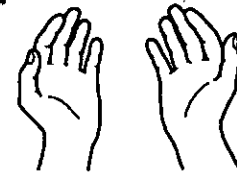
Frótese con un movimiento de rotación el pulgar izquierdo, atrapándolo con la palma de la mano derecha y viceversa;

7



Frótese la punta de los dedos de la mano derecha contra la palma de la mano izquierda, haciendo un movimiento de rotación y viceversa;

8



Una vez secas, sus manos son seguras.

Crédito: OMS



Paula Elizabeth GOUJOY
Directora General Administrativa

Dr. Roberto Miguel MIATELLO
DECANO

ANEXO VI
RECOMENDACIONES VISUALES COLOCACIÓN DE BARBIJO

PASOS A SEGUIR



1. Retire el protector del envase.



4. Pase el elástico inferior y colóquelo debajo de la oreja y sobre el cuello.



2. Coloque la máscara sobre la palma de la mano con los elásticos libres. No tocar el interior del mismo.



5. Ajuste los costados de la nariz utilizando los dedos.



3. Coloque la máscara sobre su cara con la pieza nasal sobre su nariz. Pase el elástico superior sobre su cabeza.

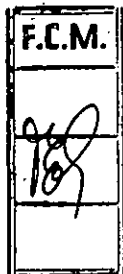



6. Ajuste correctamente la máscara.

Para verificar que el protector respiratorio se encuentre correctamente colocado posicione las manos como se indica en el punto 5. Inhale y exhale suavemente, de ser necesario ajuste el pliegue de la nariz o los elásticos.

También se debe tener en cuenta:

- Los protectores pierden su efectividad si se utilizan con barba o bigote.
- Nunca manipular la máscara con las manos sucias.
- Los protectores deben ser retirados a través del elástico y sin tocar su frente.




Paula Elizabeth **GODOY**
Directora General Administrativa

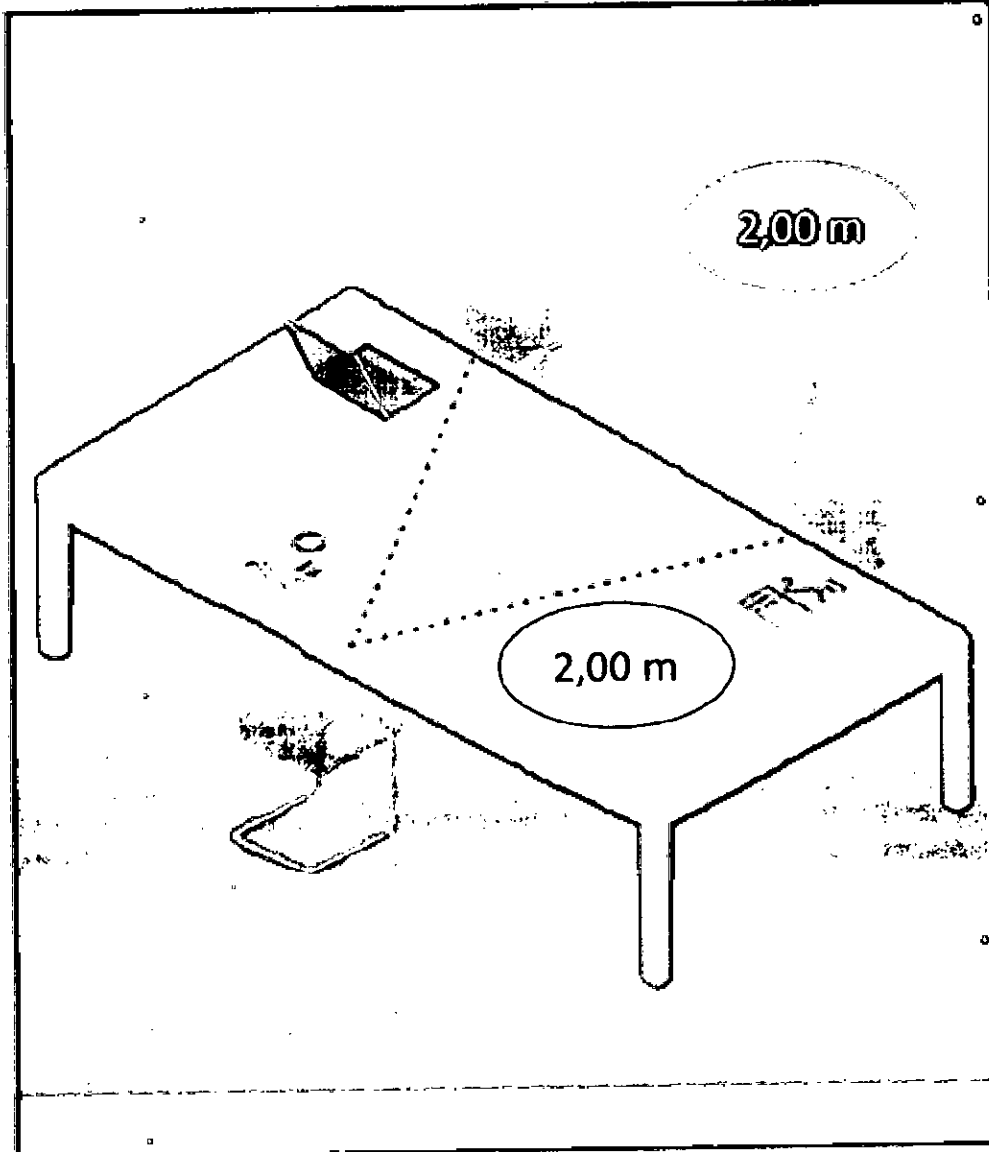

Dr. Roberto Miguel **MIATELLO**
DECANO




ANEXO VII

RECOMENDACIONES VISUALES COMEDORES Y SALA DE REUNIÓN

**EN COMEDORES Y SALAS DE REUNION
RESPETAR LA DITANCIA DE 2,00 M Y NO
SENTARSE DE FRENTE A OTRA PERSONA**




Paula Elizabeth GOJOY
Directora General Administrativa


Dr. Roberto Miguel MIATELLO
DECANO

ANEXO VIII

RECOMENDACIONES VISUALES USO DE VEHÍCULOS OFICIALES

Realizar la higiene y desinfección de los vehículos antes, durante y al finalizar la utilización del mismo.

Desinfectar: Tapizados, volante, palanca de cambio, llaves, tableros, interiores, picaportes, manijas de apertura, trabas, pasamanos y toda superficie de contacto directo.



Dejar el vehículo en condiciones de ser utilizado por otra persona.



Transitar con la menor cantidad posible de personas.



Al circular se debe mantener la ventilación en forma permanente y en lo posible natural.




Paula Elizabeth CORDERO
Directora General Administrativa


Dr. Roberto Miguel MATELLO
DECANO

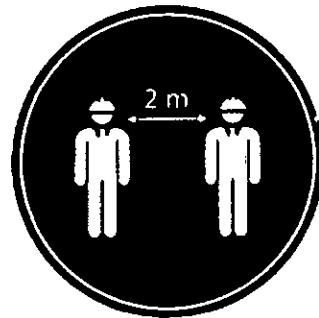
ANEXO IX
CARTELERÍA DE HIGIENE Y SEGURIDAD SUGERIDA



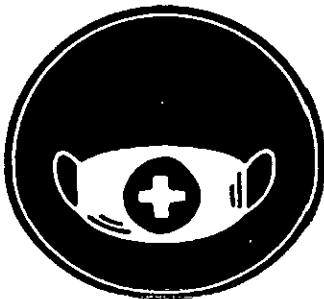
LAVARSE LAS
MANOS MÍNIMO 20
- 40 SEGUNDOS



DESINFECTAR EL
CALZADO ANTES
DE ENTRAR



MANTENER
DISTANCIA FÍSICA
DE 2 METROS



CUBRIR LA BOCA
Y LA NARIZ CON
UNA MASCARILLA



NO TOCARSE LA
BOCA, LA NARIZ Y
OJOS



DESINFECTAR
LOS OBJETOS
QUE USAS CON
FRECUENCIA



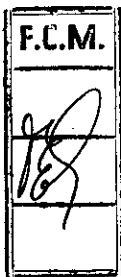
Paula Elizabeth
Paula Elizabeth COJOY
Directora General Administrativa


Dr. Roberto Miguel
Dr. Roberto Miguel MIATELLO
DECANO

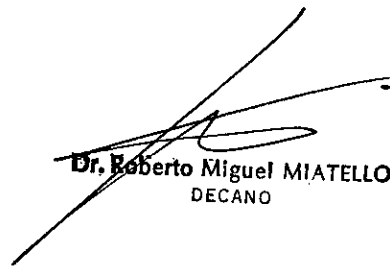


**TOSER Y
ESTORNUDAR CON EL
PLIEGUE DEL CODO O
EN UN PAÑUELO**

**PROHIBIDO
EL CONTACTO**




Paula Elizabeth COLON
Directora General Administrativa


Dr. Roberto Miguel MIATELLO
DECANO